EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 039 2021 00578 01

PROCESO:	ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE:	JOSÉ RAMIRO MARTÍNEZ APONTE
DEMANDADO:	JOSÉ WILLIAM GALEZO MEJÍA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONOS Y GALLETAS DANNES
FECHA DE SENTENCIA	ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
DECISION	Confirmar la sentencia proferida dentro proceso especial de fuero sindical - acción de reintegro – de José Ramiro Martínez Aponte contra José William Galezo Mejía, propietario del establecimiento de comercio Conos y Galletas Dannes
COSTAS	Costas de la instancia a cargo del demandante

MAGISTRADA PONENTE DR. MILLER ESQUIVEL GAITÁN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por tres (3) días hábiles, hoy **11/11/2022**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **16/11/2022**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura